

### "2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Dirección Nacional de Vialidad, lleve adelante obras de mantenimiento y conservación de las rutas nacionales N°9 y N°34 en los trayectos de la provincia de Salta, abarcando los departamentos de Rosario de la Frontera, Metán, General Güemes, Orán y diversas zonas del departamento San Martín. Asimismo, se solicita que los recursos necesarios para la ejecución de esta obra sean incorporados en la Ley de Presupuesto 2025

Pamela Calletti Diputada Nacional



# "2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

#### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

El presente proyecto responde a la iniciativa de **Declaración Nº113/2024 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta**. En su texto se expresa: "Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las acciones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de que se proceda al mantenimiento y conservación de las rutas nacionales Nº9 y Nº34 en los trayectos de la Provincia de Salta, abarcando los departamentos de Rosario de la Frontera, Metán, General Güemes, Orán y San Martín."

La Ruta Nacional N° 34, que abarca trayectos de norte a sur de la provincia de Salta, atraviesa los departamentos de Rosario de la Frontera, Metán y General Güemes con superposición de la Ruta Nacional N°9 a través de la que se recorre la provincia de Jujuy y nuevamente se ingresa a Salta a en departamento de Orán, finalizando su trayecto en el departamento General San Martín, que cuenta con una importante cantidad de población ya que incluye a las ciudades de Embarcación, General Mosconi, Tartagal, Aguaray y Salvador Mazza.

Durante los últimos años comenzó a evidenciarse un fuerte deterioro de estas rutas nacionales, por las que diariamente transitan numerosos vehículos tanto livianos como pesados, que transportan un caudal importante de mercaderías y personas hacia las vecinas provincias pero que también son camino obligado para llegar a las fronteras tanto de Bolivia como de Paraguay. Todo este movimiento genera un desgaste de importante magnitud que hace imperioso atender urgentemente el estado vial del mismo.

En el mes de julio del presente año, se suscribió a un Acuerdo de Colaboración en Materia de Obras Públicas entre la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, donde se encuentra contemplado en el anexo II el tramo de la Ruta Nacional Nº 9/34 desde Rosario de la Frontera, límite con Jujuy (ID



## "2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

157707), el cual está en ejecución. Resulta fundamental que se le dé continuidad a lo pactado y que además incluya los tramos que en esta oportunidad se solicitan realizar.

Por esas razones es también preciso que lo requerido quede contemplado e incorporado formalmente en la Ley de Presupuesto Nacional 2025, con su correspondiente partida presupuestaria para que las obras lleguen a ser una realidad que beneficie a todos los habitantes que necesitan caminos seguros y transitables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti Diputada Nacional